En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la información dada a las familias de los dos grupos de estudiantes de bachillerato navarros que viajaron en el mes de febrero al norte de Italia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

En el mes de febrero dos grupos de estudiantes navarros de bachillerato viajaron al norte de Italia. Días antes de su regreso, se informó por parte del Gobierno de Navarra a las familias del protocolo que debían seguir si observaban algunos síntomas entre ellos. Sin embargo, también se les indicó que los infectados asintomáticos no podían contagiar, algo que se ha demostrado incorrecto. ¿Se ha vuelto a contactar con las familias de los estudiantes para advertirles de este hecho?

Pamplona, a 11 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López